



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

N° 066 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de febrero del 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la Rotación del Personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N°290-2015-SA-DG-INR, de fecha 29 de setiembre 2015 se rotó a doña Yskra Lizet GAMBARINI DIAZ, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, del Equipo de Secretaria de la Dirección General, a la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que, asimismo por necesidad del servicio se considera pertinente rotar a doña Janninna Beth VIDAURRE FIGUEROA DE REYNALDO, Asistente Ejecutivo I, Nivel, STD, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, a la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, con el objetivo de mantener la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las actividades del equipo de Secretaria de la Dirección General es conveniente realizar las acciones de personal requeridas para la rotación de doña Yskra Lizet GAMBARINI DIAZ, al precitado equipo y a doña Janninna Beth VIDAURRE FIGUEROA DE REYNALDO, a la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, en atención a los considerandos precedentes, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Rotar a partir de la fecha de la presente resolución, a doña Yskra Lizet GAMBARINI DIAZ, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, de la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Administración, al equipo de Secretaria de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón.

Artículo 2º.-Rotar a partir de la fecha de la presente resolución, a doña Jannina Beth VIDAURRE FIGUEROA DE REYNALDO, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, a la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú –Japón.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional



W.CRIBILLERO S.



Regístrese y Comuníquese.


MC. RICHARD ALEX RUIZ MORENO
Director General (e)
CMP N° 30307
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

RARM/VJQ/WPCS

Distribución

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de la página Web del INR
- () Legajo
- () Interesadas.